REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 2452/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Carla Mariana BALL, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna aprobó diversas materias, sin dar cumplimiento a los pre – requisitos académicos.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de octubre de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 2452/99 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2452/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar los exámenes finales de las asignaturas Teoría del Control y Proyecto, exceptuándola de sus correspondientes correlativas inmediatas Investigación Operativa II y Administración de Recursos Humanos, a la alumna Carla

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mariana BALL, Legajo N° 7-49553-4, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 783/2000

UTN
MEL
4B

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C